

**Ministerio de Educación y Cultura**  
**Dirección de Educación**

**Proyecto**

**Articuladores de Inclusión en Territorio (AIT)**

**Experiencias territoriales de política educativa  
en clave de Educación Inclusiva**

Programa Educación Inclusiva

Coordinación:  
Carolina Sanguinetti Di Paulo

Desarrollo Territorial:  
Sofía Brugger Methol  
María Lilián González Camaño

**[educacion.inclusiva@mec.gub.uy](mailto:educacion.inclusiva@mec.gub.uy)**

**2020**



## Introducción

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC), es el responsable de la coordinación de la educación nacional, de la promoción del desarrollo cultural del país, de la preservación del patrimonio histórico de la nación, así como de la innovación, la ciencia y la tecnología, y de la promoción y fortalecimiento de la vigencia de los derechos humanos.

Además, se encuentra encargado del desarrollo de un sistema multimedia de comunicación estatal, y de impulsar el acceso digitalizado a la información. También es responsable de la formulación y coordinación de políticas respecto a la defensa judicial de los intereses del Estado, y de asegurar la información necesaria para la correcta aplicación del derecho.

## Marco normativo

El MEC se encuentra adscrito a la normativa vigente a nivel internacional, en relación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU; 2006), ratificada en Uruguay por la Ley N° 18.418.

A su vez, nuestro país promueve la Agenda de Desarrollo 2030, aprobada desde la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU; 2015), e incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el contexto nacional, departamental y local. En este sentido, el ODS N°4 es: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.

Dentro de las metas para dar cumplimiento a dicho objetivo, se destaca:

- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



## Marco institucional

Abordar un proyecto o programa educativo desde un modelo de Educación inclusiva, es tener como eje la atención a la diversidad en lo amplio de su concepto. Es contemplar a todo el estudiantado, con sus diversas formas de aprendizaje y de convivencia. Y a su vez, contemplar las necesidades y fortalezas del equipo docente, no docente y administrativo. Es decir, la Educación Inclusiva permite construir centros educativos a partir de las fortalezas de cada persona, entendiendo que todas tienen algo valioso para aportar.

Desde un enfoque de derechos como marco institucional<sup>1</sup>, la Dirección de Educación aborda la política educativa como transformación en clave de Educación Inclusiva. El propósito es impulsar políticas educativas inclusivas y garantizar el derecho a la educación de todas las personas, en el sentido de garantizar el acceso, la permanencia, y el aprendizaje del estudiantado, con énfasis en quienes están excluidos o en riesgo de estarlo. El enfoque de Educación Inclusiva, atraviesa los aspectos normativos, la articulación interinstitucional, la sistematización de los acumulados y el abordaje de experiencias territoriales innovadoras, como es el proyecto Articuladores de Inclusión en Territorio.

---

<sup>1</sup> A partir de la normativa vigente a nivel nacional e internacional, como ser el Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en centros educativos (Decreto Presidencial 072/017), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006) y compromiso de la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo N°4: Educación de calidad).



## Articuladores de Inclusión en Territorio

El equipo de Articuladores de Inclusión en Territorio (AIT), se encuentra integrado por profesionales formados en la temática de Educación Inclusiva, y con experiencia de abordaje en diversos ámbitos educativos y de articulación territorial e interinstitucional.

El objetivo es aportar y construir de forma colectiva con los equipos educativos, planteles docentes, referentes y educadores, las herramientas más apropiadas para lograr y mejorar la accesibilidad<sup>2</sup> del centro educativo, cultural, social o recreativo; desde un enfoque de Derechos Humanos.

En el caso del ámbito educativo, el proyecto pretende que la Educación Inclusiva pueda estar tematizada dentro de un centro, con el objetivo de generar acercamiento, sensibilización y reflexión sobre la promoción de la participación de todo el estudiantado.

El diseño de esta propuesta se basa en la evidencia de que todas las personas se benefician de una propuesta pedagógica inclusiva, de una mirada educativa que contemple la diversidad en el aula.

---

<sup>2</sup> En términos de Accesibilidad cognitiva: Es la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan inteligibles o de fácil comprensión.



## Desarrollo de la propuesta

A través del análisis técnico en base a la realidad educativa de cada territorio, se construye una propuesta que comprende encuentros presenciales e instancias virtuales con el equipo docente en clave de proceso, con el objetivo de abordar tres áreas de trabajo: convivencia y derecho a la Educación Inclusiva; articulación territorial interinstitucional; y accesibilidad cognitiva y pedagógica. Para ello, se emplean estrategias de currículos flexibles e innovadores, con la convicción de que todas las personas pueden aprender en el mismo centro educativo; generando una mejor convivencia a través del reconocimiento de la diversidad social, cultural, física, lingüística, étnico racial, de género, entre otras.

Sumado a lo anterior, tiene como faro el aprendizaje de todo el estudiantado; lo que implica el desafío de ofrecer propuestas novedosas hacia sus intereses, con el fin de lograr el compromiso desde la motivación, a través de las preferencias de aprendizaje y el despliegue de las habilidades. La transformación que ofrece esta propuesta representa un cambio en las dinámicas pedagógicas, desarrollando una cultura inclusiva desde nuevas formas de educar y motivar.

El proceso de trabajo se caracteriza por las siguientes etapas de intervención:

- *Familiarización*: Para dar inicio a la intervención del AIT, se mantienen reuniones en territorio con equipos educativos de referencia. Asimismo, se realiza un mapeo y sistematización de recursos institucionales, comunitarios y sociales existentes.
- *Construcción de demanda*: En virtud de los encuentros territoriales se diseñan y realizan entrevistas con equipos educativos, con el fin de realizar un relevamiento de demandas de las situaciones que se encuentra atravesando el centro. El encuadre de trabajo es flexible y atiende los emergentes territoriales.
- *Planificación de acciones oportunas*: Una vez finalizadas las dos primeras fases, se realiza, junto al equipo educativo de referencia, el diseño de la estrategia territorial de inclusión.



- *Desarrollo de acciones oportunas:* Se llevan a cabo distintos niveles de intervención que contemplan: asesoramiento técnico, producción de materiales y herramientas en clave de inclusión, y formación a los equipos educativos.

- *Valoración de la experiencia:* Si bien el monitoreo de la propuesta es un componente transversal a la intervención, se finaliza el proceso con una evaluación de cierre y sistematización de prácticas inclusivas, con énfasis en la capacidad instalada, la significación y capitalización que se desarrolla en cada centro.

### **Breve sistematización de la práctica**

A partir de agosto del año 2019, el equipo AIT comenzó el primer ciclo de trabajo en territorio en cinco Centros Educativos de Capacitación y Producción (Cecap)<sup>3</sup>, seleccionados previamente por el equipo central de dicho Programa. Para ello, se desarrollaron ciertos acuerdos en base a la demanda, con el objetivo de construir la estrategia de forma conjunta. En este sentido, con el fin de establecer los primeros intercambios y conocer las particularidades de los centros, se diseñó un instrumento en formato planilla, que aportó a la organización de la información y los insumos.

Los centros educativos propuestos para el primer período de intervención (entre agosto de 2019 a junio de 2020), fueron los comprendidos dentro del eje Canelones (La Paz, Las Piedras, Toledo, Barros Blancos y Paso Carrasco) y el ubicado en la ciudad de Maldonado.

Mientras que, para el desarrollo del segundo ciclo de intervención, los centros comprendidos son: Colonia, Paysandú, Treinta y Tres, y La Paz. Comenzando en julio de 2020 y encontrándose actualmente en etapa de desarrollo.

---

<sup>3</sup> Es una propuesta educativa pública de carácter integral, del Ministerio de Educación y Cultura, dirigida a adolescentes de 15 a 20 años que se encuentran fuera del sistema educativo formal y no trabajan. Los objetivos generales son: la educación integral, la inclusión social y la participación ciudadana. Los objetivos específicos son: la reinserción y continuidad en el sistema educativo formal, y la formación para el mundo del trabajo.



Durante el tiempo transcurrido en cada período, se destaca el aporte de los AIT en los ejes que se mencionan a continuación:

### **| Territorio y articulación interinstitucional**

El trabajo en territorio remite a una forma de intervención en cercanía; directa, presencial y situada. Se desarrolla como estrategia en diversos espacios y propuestas de índole socioeducativa. La articulación interinstitucional se caracteriza por la coordinación de acciones oportunas junto a diversas instituciones, organizaciones y actores del ámbito socioeducativo, cultural, comunitario, sanitario, con el objetivo de promover la atención integral de los y las estudiantes en clave de diversidad, desde un marco de Educación inclusiva.

Las formas de intervención que caracterizan el trabajo en territorio, desde el proyecto AIT son; el acompañamiento a las propuestas educativas por un período de tiempo a convenir, y durante este la identificación de recursos a nivel territorial e institucional, que favorezcan los procesos de inclusión, así como la posibilidad de aportar al fortalecimiento de la participación en espacios de coordinación interinstitucional (como redes, comisiones, nodos) que funcionan a nivel comunitario.

### **| Accesibilidad cognitiva del centro educativo**

Por Accesibilidad cognitiva se hace referencia a la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, que resultan inteligibles o de fácil comprensión; implica que las personas entienden el significado de los entornos y objetos, lo que en términos psicológicos representa que conocen y comprenden:

- 1) En qué consiste y qué caracteriza cada entorno u objeto con los que la persona tiene que interactuar (cómo son);
- 2) Qué tienen en común y de diferente cada entorno u objeto respecto a otros que también conoce y usa la persona (a qué clase o categoría pertenecen);



- 3) Qué puede hacer o qué se espera que haga la persona en o con ellos (cuál es su uso o funcionalidad);
- 4) Qué valores y normas se les asocian (qué implican y cómo se interpretan social y culturalmente);
- 5) Qué relación espacial, temporal o funcional mantienen con otros entornos y objetos;
- 6) Qué personas, y desde qué roles, los pueden o suelen usar.

La Accesibilidad cognitiva se convierte en una condición psicológica indispensable para que las personas puedan vivir y desenvolverse en los distintos entornos, de una manera autónoma, eficiente y segura. Asimismo, representa una puerta de entrada a la participación social y a la vida en comunidad, que son dimensiones determinantes en la calidad de vida de todas las personas.

### **| Educación Inclusiva y sus cuatro elementos:**

#### *1 | La inclusión es un proceso*

La Educación inclusiva es un proceso que contribuye a lograr la inclusión social; partiendo de la equidad como el conjunto de acciones orientadas a lograr la igualdad. En este sentido, es importante habilitar los tiempos necesarios para que se desarrollen las transiciones, está claro que estos movimientos no son lineales; y existe una variabilidad de situaciones que suceden en el transcurso; actuando de forma oportuna para detectar oportunidades y obstaculizadores del proceso.

#### *2 | Presencia, participación y logros en el aprendizaje*

Un sistema educativo inclusivo que funcione adecuadamente requiere de políticas que aseguren la presencia, la participación y el logro del aprendizaje de todas las personas. La presencia, apunta a que todos los estudiantes estén siempre presentes en las actividades, situaciones de aprendizaje, y experiencias que se desarrollen con el grupo de referencia. La participación, implica la condición de que el estudiantado, sin excepción, participe en todas las actividades, situaciones de aprendizaje y experiencias planificadas para el grupo de referencia; lo que no significa que todos participen de la misma manera, sino que debe ofrecerse un abanico suficientemente amplio de posibilidades, que permita esta participación





respetando sus capacidades y potencialidades.

El logro del aprendizaje refiere a que el alumnado, en todas las experiencias dadas y situaciones planteadas, alcancen un aprendizaje óptimo, aunque no sea necesariamente el mismo para todos y cada uno de ellos y ellas.

### *3 | Identificación y eliminación de barreras*

Las barreras para el aprendizaje son definidas como las actitudes y creencias que las personas tienen sobre este proceso, y que se reflejan en las políticas, culturas y prácticas; que, al interactuar con las condiciones personales, sociales o culturales de un estudiante o colectivo, generan exclusión o discriminación. Y de esta forma, impiden el pleno ejercicio de derechos, en este caso, relativos a la educación.

Es por ello, que resulta de relevancia la recopilación de información relativa a quienes se enfrentan a dichas barreras, y posteriormente, el diseño de pautas, planes y guías que promuevan estrategias resolutorias y la innovación de las prácticas.

### *4| Énfasis en quienes se encuentren en mayor riesgo de exclusión, como es el caso de estudiantes en situación de discapacidad.*

Para lograr cambios sostenibles en el tiempo, resulta imprescindible que todas las voces sean escuchadas y contempladas; en especial la de los colectivos que han sido marginalizados, como ser el caso de las personas con discapacidad, determinados grupos étnicos, poblaciones discriminadas por temas de orientación sexual, entre otros.

Si bien la inclusión podría pensarse como un objetivo a largo plazo, cuando en las políticas y prácticas educativas se contemplan y sostienen en el tiempo los ajustes razonables y los apoyos diferenciados, se generan cambios que van construyendo la cultura inclusiva.

Considerando que no es una tarea sencilla; y que requiere de una revisión constante de los pensamientos y paradigmas predominantes, es preciso aunar esfuerzos en las tres dimensiones (política, práctica y cultura).



Tomando como referencia a Ainscow y Echeita<sup>4</sup>, se describe a la inclusión como la búsqueda constante de mejores estrategias para atender a la diversidad del estudiantado; y en este sentido, partir de la diversidad como fortaleza para el aprendizaje y la convivencia.

Por lo cual, si se considera a la inclusión como un “proceso”, indudablemente es necesario contar con el factor *tiempo*; entendiendo que los cambios son graduales y que en ese transcurso se atraviesan barreras multidimensionales, como forma de avanzar en movimientos necesarios para que los logros sean sostenibles en el tiempo.

Luego de la finalización del primer ciclo de intervención, como síntesis de las evaluaciones de los procesos de trabajo conjunto, se valoran los principales logros relativos a la Educación Inclusiva y accesibilidad de la propuesta, capitalizados por los centros, que se mencionan a continuación:

### **A nivel de la propuesta pedagógica**

#### *Herramientas*

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), es un enfoque didáctico desarrollado por el Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST), basado en la investigación para el diseño del currículo —es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación— que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades, motivación e implicación con el aprendizaje. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar (CAST, 2011: 3).

En relación a la Educación inclusiva y a la atención a la diversidad, el DUA realiza dos principales aportes:

- La diversidad es un concepto que comprende a todos los estudiantes, considerando que cada cual aprende de una forma particular y diferente al resto. Por tanto, ofrecer alternativas para acceder al aprendizaje no solo beneficia al estudiante con discapacidad, sino que permite

---

<sup>4</sup> Ainscow, M.; Echeita; G. (2010). La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución.



que cada quien, escoja aquella opción con la que va a aprender mejor.

-El foco se desplaza del estudiante en particular, hacia los materiales, los medios y el diseño curricular; por tanto, el currículo debe reconocerse accesible para todas las personas.

**Las redes de reconocimiento:** implican el “Qué” del aprendizaje: El principio que rige esta red es el de “Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos”, ya que los alumnos y alumnas perciben y comprenden la información de diferentes maneras; con el objetivo de mejorar la comprensión.

**Las redes estratégicas:** implican el “Cómo” del aprendizaje: El principio que rige esta red es “Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje” puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe. Implica ampliar las opciones para la expresión y ejecución de las consignas por parte del estudiantado, diversificando las opciones en los formatos de entrega<sup>5</sup>. Asimismo, se promueven herramientas para implementar la secuenciación (generar un paso a paso y una presentación progresiva) del contenido mediante apoyatura concreta de pictogramas y/o fotografías, para procedimientos correspondientes a las actividades de los distintos talleres de CECAP, como, por ejemplo, Gastronomía.

**Las redes afectivas:** implican el “Para qué” del aprendizaje: El principio que rige esta red es “Proporcionar múltiples formas de implicación”, de forma que cada estudiante pueda sentirse comprometido y motivado en el proceso de aprendizaje.

En este sentido, se incluyen recursos que habiliten la expresión emocional, brinden contención desde el vínculo educativo, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, así como la incorporación de aspectos de la vida cotidiana del estudiantado, en las consignas didácticas.

A nivel transversal, en el marco de la situación de emergencia sanitaria, se socializaron materiales, contenidos e insumos para imprimir, así como también, se seleccionaron recursos y juegos didácticos en línea, y herramientas tecnológicas variadas, para contribuir a los procesos de inclusión.



## **A nivel de fortalecimiento del equipo docente y el centro educativo**

En este nivel se realiza una historización sobre los procesos de inclusión preexistentes, se detectan barreras y acciones oportunas para su tratamiento. Algunos ejemplos de las acciones realizadas:

### *Desarrollo de capacidad*

- Sensibilización sobre la temática discapacidad: realización de actividades de sensibilización con la comunidad educativa del centro sobre discapacidad.
- Estrategias para el desarrollo de convivencia en clave de diversidad: introducción de las temáticas: diversidad, inclusión y modelo social de la discapacidad en la planificación docente.
- Acompañamiento en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos del estudiantado.
- Formación específica en Educación Inclusiva al equipo educativo: se propone como objetivos centrales la visibilización de la Diversidad en clave de Inclusión desde un paradigma de Derechos Humanos; la co- construcción de estrategias para obtener logros en el aprendizaje con equidad; el aporte de herramientas para el diagnóstico de accesibilidad de los entornos; la promoción de acciones para la diversificación pedagógica y la socialización de recursos para fortalecer la convivencia y el inherente desarrollo de aprendizajes socioemocionales.

### *Asesoramiento*

Mediante el relevamiento y de demandas emergentes que surjan en relación, el asesoramiento técnico remite a brindar orientación, apoyo y asistencia especializada en materia de Educación inclusiva a los distintos actores que intervienen en la tarea socioeducativa. El mismo, contempla criterios que atienden a la convivencia y al derecho a la Educación Inclusiva, a la planificación estratégica y diversificada; a la gestión de recursos accesibles, a la sensibilización y formación sobre la temática.

A su vez, se busca promover el trabajo de tutorías entre pares y su potencial para la inclusión; comprendiendo a la detección de apoyos naturales como un facilitador en los procesos de educación inclusiva.



### *Accesibilidad cognitiva del Centro*

- Instrumentación de señalética del centro:

La señalética es una disciplina de la comunicación ambiental y de la información, que tiene por objeto orientar decisiones y acciones de los individuos en lugares donde se prestan servicios (Costa, cit. Larraz; 2015).

La señalización tiene entonces como objetivo informar a los diferentes tipos de usuarios para una adecuada interrelación con el entorno o para la realización de las funciones previstas en este, ya sea alertando sobre la situación; facilitando la localización e identificación de determinados medios y/o instalaciones, así como orientando y regulando.

De esta manera, la señalización es útil para personas con alguna dificultad temporal o permanente de comprender y de memorizar la información, de fijar la atención, de orientarse en el espacio, de conocer el entorno inmediato o lejano, las convenciones tácitas que rigen el intercambio de información en un lugar específico, las reglas de comunicación y el vocabulario. En sintonía con los criterios de accesibilidad y diseño universal, una señalización clara y sencilla favorece la circulación segura y autónoma de todas las personas (Larraz; 2015)

En relación a los aportes en clave de accesibilidad cognitiva, se promueve como estrategia para la etapa de recepción y conformación grupal del estudiantado:

-Realizar una presentación del equipo educativo, de cada docente y su taller, así como de la propuesta general de centro, destinada a los estudiantes que ingresan y sus familias. Se promueve la implementación de recursos visuales en modalidad de lectura fácil, mediante la utilización de una presentación de PowerPoint.

- Acompañar al equipo docente en entrevistas de ingreso de estudiantes con discapacidad, así como co- construir la adaptación de la ficha de inscripción en formato accesible.



### **A nivel interinstitucional**

Se ha promovido la coordinación con otros actores institucionales y/o comunitarios a fin de:

- *Fortalecer* los procesos socioeducativos de estudiantes en situación de vulnerabilidad (como situaciones de discapacidad) por ejemplo, AIT participando técnicamente en Mesas de trabajo, Nodos Educativos, Unidades territoriales, entre otros.
- *Promover* una mayor participación comunitaria del centro educativo, por ejemplo, por medio de la participación de representantes del centro en las Redes territoriales de discapacidad, educación.
- *Orientar y apoyar* la coordinación de recursos y servicios específicos para situaciones de discapacidad con: MIDES (INJU, Pronadis), Intendencias, Universidad de la República, sociedad civil, entre otros.
- *Impulsar* la realización de jornadas e instancias formativas y de sensibilización sobre Educación Inclusiva, junto a otros actores del ámbito socioeducativo territorial - local.



## Comentario general

En Uruguay actualmente se está transitando un proceso de cambio de paradigma en lo referido al modelo educativo. Esto no es indiferente a la puesta en marcha de la Educación inclusiva en los territorios, lo que implica cambios y transformaciones a nivel del sistema educativo, como sistema articulado de respuestas en materia de política pública.

La Educación Inclusiva propone generar el reconocimiento de la diversidad y representa una apertura hacia la construcción de una sociedad más justa y más equitativa; la que garantice los derechos de todas las personas. Concibe el accionar en clave de culturas, prácticas y políticas inclusivas, y este proceso no podría suscitarse sin el reconocimiento de la educación como base y fundamento para el desarrollo de los demás procesos.

El paradigma de Educación Inclusiva nos propone entonces un giro en la mirada, sobre desde qué lugar se construye la educación, lo que resulta beneficioso para todo el estudiantado, así como también para todas las personas involucradas en los procesos educativos.

La creación del rol de Articulador de Inclusión Territorial, responde a los marcos normativos nacionales e internacionales que conciben la atención a la diversidad desde un enfoque de Derechos Humanos. Para nuestro país, se trata de un avance sustancial en la concepción y diseño de la política educativa inclusiva. Su carácter innovador, se visibiliza en el trabajo con los equipos de centro y sus propuestas pedagógicas, descentrando la mirada exclusiva del estudiantado, desde una intencionalidad genuina por desmarcarse de una lógica integradora, y posicionarse a partir de la articulación de acciones oportunas, reconociendo a la inclusión como *proceso*, continuo y dinámico, así como, ubicando la relevancia de las redes para lograrlo.

Desde los sustentos teóricos que enmarcan la práctica, se promueve la eliminación de barreras para la inclusión, que se detectan en los entornos y vínculos educativos. Esta estrategia se puede caracterizar como una *práctica in situ*, desafiada por el ejercicio de la escucha activa, y singularizada a cada centro educativo, a la vez que flexible a la construcción de la demanda territorial, generando acentos de intervención en función de los requerimientos de los equipos.



## Referencias bibliográficas

Ainscow, M.; Echeita, G. (2010). La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución. ISSN: 1988- 8430

Ainscow, M.; Booth, T. (2011). Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. Tercera edición; OEI. Madrid, España. Alba Pastor, C., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A.

Belichón, M.; et. al (2014). Accesibilidad cognitiva en los centros educativos. Guías prácticas de orientaciones para la inclusión educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. España.

Booth, T; Ainscow, M; Black-Hawkins, K; Vaughan, M y Shaw, L. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

Booth, T, Simón, C . Sandoval, M, Echeita G, Muñoz, Y. (2015). Guía para la Educación Inclusiva. Promoviendo el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas: Nueva Edición Revisada y Ampliada. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Pautas para su introducción en el currículo. España: DUALETIC. Recuperado de:

[http://www.educadua.es/doc/dua/dua\\_pautas\\_intro\\_cv.pdf](http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf)

Larraz, C. ; Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas técnicas (CEPAT) (2015) *Accesibilidad Cognitiva*. España. Recuperado de [http://www.ceapat.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/reto\\_diez\\_acc\\_co\\_g.pdf](http://www.ceapat.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/reto_diez_acc_co_g.pdf)

Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Desarrollo Social (2017). Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos. Uruguay.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

UNESCO (2016). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Disponible en:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)